

Fecha: 14/07/2023

Hora:20:15

Asunto: DECISIÓN N°2 CCDD – Verificaciones Itinerantes

Doc. N°:09

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los Interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido la solicitud N°1 (Solicitud de Verificaciones Itinerantes) del Delegado Técnico FCA, y conforme con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PCCCTCE 2023 de RFEDA, y Art. 7.3 de las PPCC-FCA 2023, el Colegio de Comisarios Deportivos le autoriza a realizar las siguientes verificaciones Itinerantes:

- Marcaje de neumáticos
- Revisión de marcajes de neumáticos entrada a parque de trabajo.
- Revisión de equipamiento de Seguridad de Piloto y Copiloto.
- Pesajes itinerantes (entrada a parque cerrado y/o de trabajo).
- Revisión de precintos y pop-off.
- Medición de Batallas.
- Control en tramos de enlace.
- Control en salida de tramo.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y /o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.



[D. Juan José Santana
Hernández]
Presidente CC.DD



[D. Rosario María Pérez
Martín]
Comisario Deportivo



[D. Cecilio Lorenzo Garde]
Comisario Deportivo

Copia : Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Jefe de cronometraje
Jefe de boxes
Tablón Oficial de anuncios